

Guayaquil. 26. Abril. 1974

Señores Accionistas
"IEMCA" INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS C.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal, he practicado una esmerada revisión de los libros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, en lo concerniente al año 1973, documentos que reflejan la real situación económica y financiera de esta Sociedad, debo expresarles a ustedes, que las mismas se encuentran ajustadas a lo que dice la ley, como a las normas de contabilidad determinadas por los organismos reguladores.

El examen de las cuentas se efectuó de acuerdo con las normas de intervención. Con bases en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, opino que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias.

El estado Financiero fue preparado de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados; luego fue ajustado para que utilice los cambios, en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral, estipulado en los Reglamentos de aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno.

El resultado de la revisión, como consecuencia de tal estudio, informo a ustedes, que en dicho período se deduce una pérdida líquida de doscientos veinticinco mil setecientos doce sucres.

Atentamente

Virginia Wong de Izurieta

VIRGINIA WONG DE IZURIETA
Comisario Principal

